"POR LA CUAL SE PUBLICAN LAS CANDIDATURAS PARA MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTES DEL ESTAMENTO DE ESTUDIANTES ANTE EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN."

RESOLUCIÓN Nº 08-00-2024 (S.L. 15/03/2024)

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución N° 02-00-2024, del Tribunal Electoral Independiente "Por la Cual se establece el Calendario Electoral para la realización de los Comicios del Estamento Estudiantil, periodo 2022-2024, para integrar el Tribunal Electoral Independiente de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción".

El Acta N° 06 de fecha 15 de marzo de 2024, del Tribunal Electoral Independiente, en la cual la Secretaria del TEI informa que se han inscriptos por Mesa de Entradas del TEI, las candidaturas para miembros del Tribunal Electoral Independiente, del Estamento de Estudiantes, las cuales están ordenadas alfabéticamente.

Considerando lo establecido en el Art. 52 del Reglamento General de Elecciones que dice: Estamento Estudiantil: El candidato deberá reunir los siguientes requisitos: Inc. d) Para el tribunal electoral Independiente deberá ser ciudadano Universitario, haber aprobado las asignaturas de los dos (2) primeros semestres o un (1) año o un numero equivalente de asignaturas en su carrera.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, el Reglamento General para Elecciones en la Universidad Nacional de Asunción y las consideraciones de los miembros del Tribunal Electoral Independiente;

EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

Art. 1 **Publicar** las Candidaturas de los Estudiantes, para Miembro Titular ante el Tribunal Electoral Independiente.

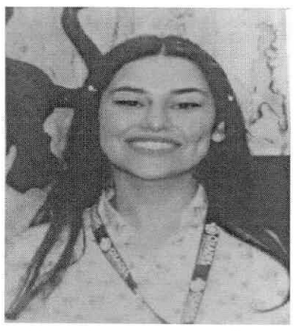

Est. FLORENCIA JAZMIN CABAÑAS PERALTA
C.I.N° 4.758.777

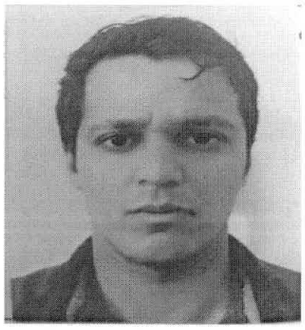

Est. PABLO VIDAL DIAZ RUIZ
C.I. N° 4.714.255

FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales U N A

Art. 02 Publicar las Candidaturas de los Estudiantes, para Miembro Suplente ante el Tribunal Electoral Independiente.

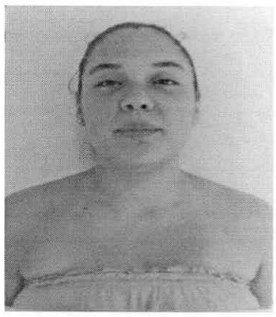

Est. LUJAN ESTEFANIA GONZALEZ ALONSO
C.I. N° 5.182.868

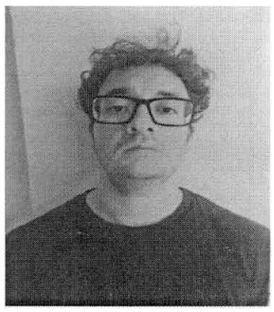

Est. FABRICIO JOSE OTAZU LOVERA
C.I. N° 4.832.751

Art. 03 Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Abog. MARÍA ISABEL CAMPUZANO
Secretaria del Tribunal Electoral Independiente

Prof. Dra. MARIA CAROLINA SAMUDIO PEREZ
Presidenta del Tribunal Electoral Independiente